

REGLAMENTO DE INGRESO DE NIETOS A NATACIÓN

El presente reglamento es aplicable en el trámite de ingreso de nietos de asociados, que no pertenezcan a la asociación y deseen tomar clases de natación en las instalaciones del Club.

- 1.- Los asociados titulares y comodatarios tendrán derecho de ingresar a máximo dos nietos menores de 8 (ocho) años a clases de natación, de manera simultánea.
- 2.- Para obtener la autorización, deberán elaborar una solicitud en la oficina de Relaciones Públicas, la cual será autorizada por la gerencia general.
- 3.- Los menores deberán ser acompañados de los abuelos o de algún integrante mayor de edad que se encuentre activo en la acción. En el supuesto que ninguno de los mencionados pueda acompañar a los menores, deberán presentar una solicitud especial y carta de exoneración de responsabilidad, para que ingresen los padres o tutores del menor y que estará sujeta a la aprobación de la gerencia general.
- 4.- Podrán tomar clases únicamente en la modalidad de particulares, por lo que una vez autorizada la solicitud, deberán revisar la disponibilidad de horarios con los profesores, a través de la jefatura de deportes.
- 5.- El permiso se otorgará por el lapso de seis meses, venciendo dicho plazo, podrán solicitar la renovación únicamente por tres meses más.
- 6.- La permanencia del menor y los acompañantes no asociados, comprende 10 minutos antes de la hora de su clase y 30 minutos posteriores a la misma.
- 7.- Todos los usuarios que ingresen y hagan uso de las instalaciones de la alberca, deberá cumplir con el reglamento vigente de la disciplina de natación.
- 8.- El Asociado, el Comodatario, algún integrante de sus familias, y/o los Visitantes que infrinjan cualquiera de los artículos del presente Reglamento; serán sancionados con la suspensión parcial o definitiva de la autorización a que se refiere el presente reglamento, de acuerdo a los Estatutos que rigen al Club Campestre de Zamora A.C., por conducto de su Consejo Directivo.

El presente Reglamento fue aprobado por el Consejo Directivo del Club Campestre de Zamora, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre del 2024.